



AYUNTAMIENTO
DE OHANES

ANUNCIO

Por **Resolución de Alcaldía nº 183/2016, de fecha 25 de octubre de 2016, se ha aprobado la lista de admitidos y excluidos, la constitución del tribunal y señalado el inicio de los ejercicios** para el proceso selectivo de un dinamizador, en régimen laboral de carácter temporal, a tiempo parcial, responsable del Centro Guadalinfo del Ayuntamiento de Ohanes, en la forma que a continuación se indica:

"Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento según Resolución de Alcaldía nº 157/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, y cuya convocatoria y bases han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 193 de fecha 7 de octubre de 2016, con el fin de cubrir una plaza de dinamizador del Centro Guadalinfo del Ayuntamiento de Ohanes, mediante el sistema de concurso, en régimen laboral de carácter temporal, a tiempo parcial, es por lo que RESUELVO:

1º.- Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza convocada, entendiéndose que si contra la misma no se producen alegaciones, subsanaciones ni sugerencias quedará elevada a definitiva.

LISTA DE ADMITIDOS

Nº	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	Aguilera Aguilar María	78982859P
2	Albina Badretdinon	X8244361B
3	Aljarilla Valverde Eloy	78036893D
4	Bueno López Marina	76658521G
5	Calvo Gutiérrez Inmaculada	77158046S
6	Ferre Hernández Joaquina	45591268R
7	Guerras Álvarez Román Valentín	09372789J
8	Jiménez Ferre Elena María	75169971Z
9	Lorenzo Hernández Jérica	15427459W
10	Ortega García Cristina	76660542R
11	Ortega González Ana Isabel	45603206W
12	Ramos Vizcaíno María Jesús	45605655J
13	Rueda Hernández Desiré	75729997J
14	Sánchez Hernando Consuelo	75257974L
15	Urrutia Viciana Aida María	75726578K

2º.- Designar los miembros del Tribunal Calificador que estará compuesto por:

PRESIDENTE:

Titular: Ma de los Ángeles Vázquez Pérez, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Ana Belén Cáceres Martínez, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

VOCALES:

TITULARES:

Carmen Pilar Pallarés Muñoz, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Teresa Galiana Callejón, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

José Manuel Rodríguez Rodríguez, Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Francisco De Valenzuela Terriza, Diputación de Almería.

C/ Iglesia, 1. 04459- OHANES (Almería) secretaria@ohanes.es Telf.: 950510055 – Fax.:950510554



AYUNTAMIENTO
DE OHANES

SUPLENTE:

Fernando Fernández Peláez, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Mario Callejón Berenguel, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Jesús Batlles Paniagua, Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Antonio Luis Valdivia Ayala, Diputación de Almería

SECRETARIA

Titular: Nuria López Jiménez, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: María del Mar Martínez Martínez, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

3º.- Determinar lugar, fecha y hora de comienzo del proceso de selección.

Entrevista.- Se realizará el día 3 de noviembre de 2016, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en dos turnos:

- Quedan citados a las 9:00 horas, los siete (7) primeros aspirantes de la lista.
- Quedan citados a las 11:00 horas, los aspirantes desde el nº 8 hasta el nº 15 de la lista.

Concurso.- Se realizará el día 3 de noviembre, a continuación de las entrevistas.

4º.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia, la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la convocatoria para el desarrollo de las pruebas.

5º.- Frente a esta Resolución, firme en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer los siguientes RECURSOS:

- Potestativo de Reposición: ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.
- Contencioso-Administrativo: ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación del presente acto, o de la Resolución del Recurso de Reposición.
- Cualquier otro que estime oportuno."
-

Ohanes, a 25 de octubre de 2016.

El Alcalde,

Eufronio Hernández Carretero.